

Junta Departamental de Paysandú



Paysandú, 25 de abril de 2019.-

Of. No. 0251/19.-

A.F./a.f.

Señor Intendente Departamental

Dr. GUILLERMO CARABALLO

PRESENTE.-

La Junta Departamental de Paysandú, en sesión realizada en el día de la fecha, aprobó, por unanimidad (28 votos en 28), el siguiente:

"DECRETO No. 7880/2019.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA:

ARTÍCULO 1o.- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental, para prorrogar hasta el 31/12/2019, el Decreto Departamental que establece la exoneración del pago de Patente de Tambos a productores del Departamento, de acuerdo a lo que consta en el Expediente Electrónico No. 2019-857 del Ejecutivo Departamental.

ARTÍCULO 2o.- Comuníquese, etc."

Saludan muy atentamente.

Una firma manuscrita en azul que parece decir 'Graciela Inthamoussu'.

GRACIELA INTAMOUSSU

Directora General Interina de Secretaría

Una firma manuscrita en azul que parece decir 'Washington Gallardo'.

WASHINGTON GALLARDO

Presidente